Nacionales

Temen represalias por no ir a cursos LGBTIQ

Funcionarios del INA molestos

El personal del INA está chiva por los talleres de sensibilización sobre la población LGBTIQ que deben llevar.

Por medio del oficio URH-DRH-250-2021 el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) les informó a sus funcionarios que deberán realizar un curso de capacitación y sensibilización con la población LGBTIQ.
El documento dice que esto se hace con instrucciones superiores de la Presidencia Ejecutiva del INA y recibe oficio DP-CLGBTI-008-2020, suscrito por Luis Salazar Muñoz, comisionado para Asuntos de la Población LGBTIQ de la Presidencia de la República.
El texto agrega que todos los colaboradores del INA deben programar los horarias necesarios de su jornada laboral para realizar el curso virtual porque esta capacitación es una herramienta para aumentar las capacidades del personal en la atención de la clientela interna y externa.
DIARIO EXTRA habló con dos funcionarios de la entidad que no están de acuerdo con esta medida, a quienes por motivos de seguridad para evitar represalias llamaremos Jesús y Marcos.
Jesús comentó que en el INA existe una comisión de igualdad para la comunidad LGBTIQ que envía correos todas las semanas con respecto a cualquier tema que tenga que ver con sus intereses.
Aseguró que en 2020 se inició la capacitación para sensibilizar a los empleados públicos y a final de año les dijeron que debía llevar el curso, pero él no lo hizo.
Expresó que no se usaba la palabra obligatorio, pero la forma en que lo redactaban lo hacía parecer así y mucha gente se sentía intimidada porque les manifestaron que Recursos Humanos iba a levantar una lista, por lo cual intentaron evitarse un problema laboral.
“Para mí eso es una imposición porque me están implantando una ideología que va en contra de mi forma de pensar”, acotó.
Añadió: “Me molesta que nos digan que es para mejorar nuestro desempeño en el trabajo si no hay ninguna prueba de que el curso me aporte algo dentro de las funciones que desempeño dentro de la institución”.

CORREOS RECURRENTES

Por otra parte, Marcos señaló que los correos son recurrentes desde el año anterior. Apuntó que él los borraba porque parecían optativos, pero ya en el último mandaron un oficio y, aunque no es de carácter obligatorio, quieren levantar listas para tener un control.
“Quieren imponernos cómo se perciben algunas personas, parece que tratan de convencer a otros aunque no piensen lo mismo y es contradictorio porque nos están obligando a participar en algo que va en contra de nuestros principios”, puntualizó.
A su parecer este año están apurando las cosas y quieren que lleven el curso lo antes posible, ya que dan tiempo hasta el 30 de agosto.
Aduce que nuevamente hablan del listado de asistencia, además pusieron un encargado de control para saber quiénes lo realizan y quiénes no. Cuestiona que, aunque en el oficio en ningún lugar dice que es obligatorio, en el correo que les enviaron sí se señala.

VOZ SINDICAL

Para el sindicato del INA esto es algo que inició con este gobierno, desde ese momento se les empieza a solicitar a todos los funcionarios que se capaciten en esa materia.
Ricardo Jara, presidente de la organización gremial, afirmó que “en el 2020 por un asunto de creencias religiosas nosotros hicimos la consulta a la administración y dijeron que momentáneamente todos los empleados debían llevar esta capacitación, pero luego hubo un recurso de amparo interpuesto en otra institución, por lo que el INA tuvo que echarse para atrás y decir que eran voluntarias”.
El dirigente comentó que este año nuevamente van a iniciar esos talleres y ya hay gente molesta porque está en contra de esas ideologías.
Ellos sienten que los obligan a adaptarse a pensamientos que no comparten y dejó claro que, como sindicato, no están en contra de la población LGBTIQ, pero el respeto debe imperar en cualquier vía.
Hicimos la consulta al INA para conocer su postura, pero al cierre de edición no obtuvimos respuesta.